

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERIDO AL CONTRATO DE "SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN COMERCIAL SAP IS-U PARA CANAL GESTIÓN LANZAROTE" N° 13/2014

En relación con el contrato de "Servicios de implantación y mantenimiento del nuevo sistema de gestión comercial SAP IS-U para Canal Gestión Lanzarote (Expte. 13/2014)", se ha observado un error material en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del procedimiento de licitación del Contrato. Se propone la modificación de dichos errores en los siguientes términos:

**Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**

- 1) Apartado 5 - Requisitos y criterios de solvencia técnica y profesional, subapartado 4 (página 42)

**Donde dice:**

"4. Los licitadores deberán disponer de los siguientes certificados:

- Partner certificado por la empresa Sap para proveer servicios en "Sector Energía y Recursos Naturales, Utilities" en el apartado "Gestión Comercial y Financiera".
- Acreditación por parte de la empresa Sap para revender las licencias de productos Sap solicitadas.

Los licitadores deberán acreditar estar autorizados por SAP para revender las licencias de productos Sap solicitadas a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U."

**Debe decir:**

"4. Los licitadores deberán disponer de los siguientes certificados:

- Partner certificado por la empresa Sap para proveer servicios en "Sector Energía y Recursos Naturales, Utilities" en el apartado "Gestión Comercial y Financiera".

- 2) Apartado 5 - Documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnica y profesional, subapartado 4 (página 48)

**Donde dice:**

"4. Los licitadores deberán presentar los certificados de partner de servicios y de reventa de licencias expedidos por la empresa Sap referida en el apartado 4 del epígrafe anterior."

**Debe decir:**

"4. Los licitadores deberán presentar el certificado de partner de servicios expedido por la empresa Sap referida en el apartado 4 del epígrafe anterior."

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

---

- 1) Apartado 3.1 - Alcance del Proyecto y Servicios (página 9)  
Se elimina el suministro de licencias dentro de los alcances del Contrato.
- 2) Apartado 3.1 - Alcance del Proyecto y Servicios  
Se añaden los subapartados S5: Viajes y estancias, con la descripción y duraciones de dichos servicios, y S6: Control de calidad del proyecto (páginas 11 y 12), y su descripción en los apartados 4.5 y 4.6 (página 158).
- 3) Apartado 3.1 - Alcance del Proyecto y Servicios  
Se añaden requisitos técnicos a los servicios S5 y S6 (páginas 25 y siguientes).
- 4) Apartado 3.1 - Alcance del Proyecto y Servicios  
Se eliminan las tablas de requisitos de la página 50 (Entregables), y se llevan al subapartado 3.1.5 - Requisitos para el control de calidad del proyecto – S6 (página 26).
- 5) Apartado 4. - PLAN GENERAL DE GESTIÓN DEL PROYECTO Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
Se elimina la tabla de tareas (página 155).
- 6) Apartado 7.6. - Lugar de realización de los trabajos  
En el lugar de realización de los trabajos se especifica Lanzarote y Madrid (página 176).

Debido a esta rectificación de error material, y a la cercanía de la **fecha de presentación de ofertas** al procedimiento de licitación de este Contrato, se pospone dicha fecha, que pasa a ser el **día 20 de octubre de 2014 a las 14:00 horas**, para que los licitadores puedan realizar sus ofertas de una forma correcta. En consecuencia, se hace también preciso modificar la **fecha de apertura de proposiciones económicas**, establecida inicialmente para el día 14 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, fijándola el **día 4 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas**.

**Otras informaciones:**

De acuerdo con lo anterior, se han modificado en la forma descrita los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas publicados. Los licitadores tienen a su disposición los **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas modificados** en la siguiente dirección de Internet: <http://www.canalgestionlanzarote.es>

Lanzarote, a 5 de septiembre de 2014

---